

LA TEOLOGÍA DOGMÁTICA EN LA IMPRENTA DE NAVARRA

No fué muy pródiga la Imprenta Navarra en estampar obras de Teología escolástica: apenas llegan a una docena las que hemos podido encontrar en diversas bibliotecas y bibliografías. De ellas, a guisa de curiosidad, y para que se vea que también los tórculos navarros aportaron su grano de arena al soberbio edificio histórico de la ciencia de las ciencias, daremos una sucinta noticia.

1. El primer libro, que podemos enumerar entre los teológicos, es un incunable precioso. Compúsole el franciscano Fr. Pedro de Castrovol o Castrovel, de quien Wadding y Sbaralea dan escasos informes biográficos. Este último bibliógrafo escribe que era leonés, de la villa de Mayorga, y que el Capítulo General de Asís celebrado el 22 de Mayo de 1491 le confirmó en el cargo de Ministro de la Provincia de Aragón. El título de su obra es como sigue: Tratado, o si te place más, exposición del Símbolo Quicumque vult juntamente con el texto editado por Fray Pedro de Castrovol, famosísimo profesor de Sagrada Teología (1). Concluye de esta manera: Tratado sobre el psalmo Quicumque vult compilado por el reverendo en Cristo Fr. Pedro de Castrovol del Orden Seráfico, maestro en Sagrada Teología. De nuevo revisado diligentemente y examinado con fidelidad en Tolosa y al cabo impreso en Pamplona. Un volumen en 4.º de 191 x 126 milímetros, la caja de 149 x 94. Compónese de 1-83 folios sin numerar, y la plana de 36 líneas seguidas con anti-grafos, pero sin apartes ni reclamos; los tipos son góticos, hay mu-

(1) Para facilitar la lectura pondremos en el texto traducidos los títulos al castellano. En nota los reproduciremos en la lengua en que se escribieron. *Tractatus vel si mavis expositio in Simbolum Quicumque vult una cum textu editus per fratrem petrum de Castrovol famatissimum sacrae theologiae professorem... Tractatus super psalmum Quicumque vult per reverendum in Christo Seraphici ordinis fratrem Petrum de Castrovol in sacra pagina magistrum compilatus. Rursus Tholose revisus diligenter fideliterque examinatus Pampilone impressus finit.*

chas siglas tipográficas y al reverso de la portada una imagen en madera de la Santísima Trinidad.

Empieza el autor diciendo que impelido por la caridad, aunque le sea trabajoso, intenta escribir un breve compendio de los divinos misterios y artículos de fe comprendidos en el símbolo del Obispo de Alejandría San Atanasio, como antes compuso los libros de filosofía natural. Seguirá las huellas de Escoto en la exposición de tan celestiales enseñanzas, y entendidas éstas podrá pasarse al estudio de las Sentencias de Pedro Lombardo. Pide indulgencia para sus equivocaciones y quiere que se comprenda que si alega los dichos de otros doctores es porque consueñan con las opiniones del Doctor Sutil. Estudia la causa eficiente y final del Símbolo; la eficiente es San Atanasio que tejió el Símbolo en Tréveris, donde estuvo desterrado por el emperador Constante; la final consiste en resistir a la impiedad de los herejes principalmente de Sabelio y de los arrianos que sostienen no constar las tres divinas Personas de la misma esencia y ser el Hijo y el Espíritu Santo criaturas e inferiores en perfección al Padre. En su examen hace tres cosas: establece la verdad de la fe en cuanto al efecto, en cuanto a lo concerniente a la unidad de la divinidad y distinción de personas y en cuanto a Cristo humanado. Cita buen número de Padres, sobre todo, a San Agustín, bastantes teólogos, por ejemplo, a Santo Tomás, San Buenaventura, Aquila, Ricardo, Lombardo y a Escoto su adalid, y a algunos filósofos paganos, v. gr., a Platón, Aristóteles y Avicena.

Muéstrase erudito, vigoroso en sus raciocinios, firme en sus juicios, independiente en sus opiniones y claro en la exposición de la doctrina. Hoy se sabe a ciencia cierta que el Símbolo atanasiano no proviene de San Atanasio. El alemán Carlos Küntsle tomó a pechos en su *Antispriscilliana* (Freiburg, 1905, págs. 204 etc.) mostrar el origen antiprisciliano y español de este Símbolo; pero Enrique Brever rebatió sus argumentos y probó, al parecer, con razones de peso que procede de San Ambrosio, Obispo de Milán (das sog. Athanasianische Glaubensbekenntnis ein Work des hl. Ambrosius. Paderb. 1909). Esto no quita que se deban considerar útiles y convenientes las reflexiones y comentarios de Castrovol acerca del Símbolo atanasiano admitido por la Iglesia católica en la liturgia y en calidad de regla de fe.

Conrado Haebler en la *Bibliografía Ibérica del siglo XV* (1903. La Haya, Leipzig, núm. 134, pág. 59) escribe estas palabras que no leyó, sin duda, el Sr. Arigita: «Este es probablemente el libro que

dió origen a las aserciones de una edición de un tratado con título parecido publicada en 1489, porque esta es la fecha que sin fundamento bien seguro se le da por Hain al libro descrito antes. El no llevar fecha ninguna y tener las capitales floreadas grabadas en madera me hace creer que pertenece al año 1499, porque las tales capitales no se encuentran en las producciones anteriores de Brocar. Hay ejemplares en las Bib. Nac. de Madrid, París y Lisboa y en el Brit. Museum de Londres. Cfr. Hain, n.º 4656; Castilho Barreto pág. 99; Hidalgo ap. Méndez, pág. 383, núm. 5; Gallardo, núm. 174; Copinger, vol. 11, núm. 1480».

2. Un curioso libro, tal vez, más ascético que teológico se publicó, corrido el siglo XVI, en la capital de Navarra con este título en castellano: *Discurso De Los Cinco Lugares a donde han ydo y van las almas despues que parten desta vida*. Compuesto por el *Doctor* Ioan Basilio Sanctoro. (Divisa del impresor: una matrona que lleva en su diestra el anagrama de aquél y en la siniestra un ramo). En Pamplona, Impresso con licencia, por Thomas Porrallis. 1586. (línea) Esta tassado por los Señores del Real Consejo en... El ejemplar que examinamos se halla en la Biblioteca de San Isidro de Madrid con esta signatura: 43-9-11879: es un volumen en 8.º de 145 x 95 milímetros, dos hojas sin foliar preliminares, 69 folios de texto a línea tirada; la impresión no acredita a Porrallis. El jesuíta Andres de Frías concede su aprobación a la obra, que carece de capítulos y párrafos.

Declara así el autor su materia: «Diremos de los (lugares) de que la Escritura e Iglesia hacen muchas veces mención: cielo, limbo de los Padres, limbo de los niños, purgatorio e infierno dejando aire oscuro y tenebroso de esta vida donde tienen cárcel algunos demonios para que nos tienten, el paraíso terrenal adonde fueron Elías y Enoch, y yermos y pantanos y lagunas para que las almas estén en ellas». En su sentir, «las almas que tienen purgatorio en esta vida como en las lagunas y pantanos y mares helados y páramos ardientes y solitarios tienen descanso en los días de domingo por honra de la resurrección de Cristo, y aquel día descansan» y alega en apoyo de su parecer a San Pedro Damiano. De los niños del limbo asegura que no padecen sensiblemente: «empero son afligidos con una interior tiniebla del entendimiento y oscuridad de aquel lugar, y como esta ha de ser eterna, les causa gran pena y dolor, como lo trae por muchos capítulos el Tostado en el Paradoxo V. Bien puede el Señor consolar a algunos quitándoles parte de su tristeza, y las tinieblas

del purgatorio, como lo hace con los que viven en esta vida por particular gracia, según el Tostado,.

Depende mucho Santoro del Abulense y de San Julián de Toledo en su famoso Prognosticon; aparece claro, ordenado y bastante erudito; pero demasiado crédulo y sencillo y no muy versado en achaques teológicos. Tiene sus pujos de vate, como se colegirá de este trozo traducido de Ovidio, a quien apellida «poeta clarísimo».

Es honra en los sepulcros aplacar
 Las almas de los Padres, y gozosos
 Pequeños dones en fuegos echar,
 Las almas poco piden, por preciosos
 Dones, basta piedad, que la laguna
 Estigia no ve dioses cobdiciosos;
 Bien basta que se ponga cubierta una
 Teja con guirnaldas, y esparcidas
 Espigas, y de sal aun miga alguna,
 Y pan mojado en vino, y desasidas
 Las violetas, aunque todo se encienda
 En medio de las calles no barridas.
 No vedo que se de mayor ofrenda,
 Mas la alma se perdona con muy poco
 Con tal que con el ruego el fuego encienda.

Nicolás Antonio hace mención del Discurso de los Cinco Lugares (I, 658); mas de su descripción se infiere evidentemente que no lo examinó. Al insigne escritor sevillano copian a la letra los excelentes bibliógrafos navarros Sres. Altadill y Arigita.

3. El primer Comentario de la Suma de Santo Tomás, impreso en Pamplona, se debe a un hijo de esta ciudad, al P. Valentín de Erice, Rector del Colegio de la Anunciada de la Compañía de Jesús de Pamplona de 1622 a 1625, y emparentado con San Francisco Javier (1). Intitúlase dicho Comentario: Cuatro Tratados sobre la Primera parte de Santo Tomás distribuidos en disputas. Por el P. Valentín de Herice, pamplonés, de la Compañía de Jesús, exprofesor público de Teología en Salamanca y Calificador del Santo Oficio. Año del Señor 1623. En la imprenta de Carlos de Labayen, impresor

(1) Escalada: *San Francisco Javier y su Castillo*. Pamplona, 1917, pág. 135.

del reino de Navarra (1). Es un infolio de 306 x 210 milímetros, 10 hojas preliminares sin paginar, 876 páginas de texto a dos columnas y 15 hojas finales no foliadas. La portada es un lujoso grabado, trazado por I. de Courbes, en que se representa a los lados a San Ignacio y a San Francisco Javier, y en la parte superior e inferior a los teólogos más ilustres de la Orden, Molina, Belarmino, Suárez, Vázquez, Valencia y Toledo.

Comprende la obra cuatro tratados intitutados: de la Ciencia, Voluntad, Providencia y Visión de Dios. Divídense en disputas y estas en capítulos; aquéllas constituyen un total de 52 y éstos de 620. En el prólogo se precia el autor de tomista prudente, y no servil y juramentado. Alega en las disputas los pasajes en que Santo Tomás discute las cuestiones y propone sus conclusiones. Impugna en los lugares respectivos a los herejes, como a los arrianos, basilidianos, beguardos, calvinistas, luteranos; pero sobre todo se implica en polémicas escolásticas, muy del gusto de su tiempo, en que con criterio propio y gran competencia mantiene las doctrinas de su Orden como la ciencia media, la eficacia de la gracia ab extrinseco, etc. Es muy notable la interpretación que hace del axioma teológico *facienti quod est in se Deus non denegat gratiam*: al que hace lo que está en sí, Dios no le niega la gracia, no porque lo hace naturalmente, que sería pelagianismo, sino cuando lo hace, que es coincidencia.

Recibióse en general con aplauso el libro y adquirió bastante difusión, según consta de un códice que se guarda en el Archivo Nacional de Madrid, y que lleva este epígrafe: *Gastos de una impresión del P. Erice*. No le faltaron contradictores y émulos entre los tomistas rigurosos, y aun lograron éstos que se detuviera por algún tiempo la venta del libro en Roma, con el pretexto de que infringía los preceptos pontificios de no tratar la cuestión de los auxilios de la gracia. Del Comentario forma el P. Astrain el siguiente juicio: Si creemos a Martín Argaiz Antillon, censor de estos tratados, revela Erice dotes intelectuales y literarias tan excelentes que le hacen digno de sentarse al lado de los primeros teólogos, como Molina, Suárez, Vázquez y Belarmino. El discreto lector hará la conveniente rebaja en estos grandes elogios, y concediendo al P. Erice las dotes

(1) Quatuor Tractatus in I. P. tem S. Thomae Distincti Disputationibus. Per P. Valentinum de Herice, Pampilonensem e Societate Iesu, Apud Salmanticenses quondam publicae Theologiae Professore, Et apud Quaesitores Fidei Censorem. Pampilonae. Anno Domini 1623. Ex Officina Caroli a labaien Typographe Regni Navarrae.

de solidez y profundidad que generalmente adornaban a los teólogos de aquel tiempo, le colocará solamente en un puesto decoroso entre los teólogos de segundo orden. Obsérvase en este autor mucha sutileza en los conceptos, y al explicar las cuestiones parece que se complace en dejar lo llano y provechoso para lanzarse a lo intrincado y laberíntico, defecto que fué bastante común entre los teólogos del siglo XVII. (*Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1916, t. V, págs. 83-84).

Habla del libro de Erice el Sr. Altadill en su *Catálogo*, núm. 107, que Sorarrain califica «de verdadero mérito y utilidad para los que se dedican a esta clase de estudio; pero guiado de Nicolás Antonio adelanta un año la impresión. Hace lo propio el Sr. Arigita (núm. 203), aunque en 1623 (núm. 210) describe muy bien la obra; la reseñan también los bibliógrafos de la Compañía, Sotwel, *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*, Romae, 1676, pág. 774; Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, IV, col. 297; Hurter, *Nomenclator Litterarius*³ t. III, col. 664 (1).

4. Ni don Nicolás Antonio, ni Hurter hacen mérito de un libro estampado en Pamplona por el dominico Huertos; lo recuerdan el Sr. Martínez Vigil (*La Orden Dominicana*, p. 303) y el P. Getino (*El Maestro Fr. Francisco de Vitoria*, Madrid, 1914, p. 270) aunque de la manera de citarlo se colige que no lo vieron. Descríbelo admirablemente el Sr. Arigita (*Bibliografía Navarra*, núm. 227) y observa que se encuentra el ejemplar revisado en la librería vieja de la Catedral de Pamplona; otro examinamos nosotros en la Biblioteca del Seminario de Burgos. Aludimos al Tratado del Sacrosanto Sacrificio de la Misa muy útil para todos los Sacerdotes de Cristo: en el que copiosa, y a la par, compendiosamente se disputa sobre la esencia, valor y efecto de este Sacrificio, estipendio de las misas, ceremonias, precepto de oíra y sobre otros temas de esta materia que ahora se agitan. Autor el P. Fr. Marcos de los Huertos, del Orden de Predicadores, ex lector de Teología en el Convento de Santiago de Pamplona. Dedicado al Ilmo. Sr. D. D. Fray Antonio de Sotomayor, confesor del rey. Año (cruz de Calatrava) 1627. Con licencia. Pamplona. En la imprenta de Carlos de Labayen, tipógrafo del

(1) En el *Boletín de la Comisión de Monumentos Histórico y Artísticos de Navarra*, 2.º trimestre de 1926, núm. 66, escribimos una semblanza del P. Herice, y tratamos de su obra.

reino de Navarra» (1). Forma un tomo en 8.º de 155 x 99 milímetros, y de 12 hojas de preliminares, 265 páginas de texto y 5 hs. de índice.

Abarca 19 cuestiones en las que se discuten el sacrificio en general, sacrificio de la Misa, su distinción del sacrificio así de la última cena como de la cruz, esencia, valor del estipendio, efectos del sacrificio, personas por quienes puede ofrecerse, defectos en que se incurre y precepto de oír la Misa. Termina con un compendio de toda la materia de la Eucaristía y de lo que se ha expuesto en el curso del libro. Contiene la obra bastantes puntos morales; pero otros muchos son puramente teológicos y se desenvuelven con riguroso método escolástico. Hace el autor alarde de tomista puro, aunque profesa el probabilismo y no es extremoso en la defensa de sus pareceres. Al principio alude embozadamente a los jesuitas tildándoles de impugnadores de Santo Tomás, a quien pretenden reducir a la categoría de un teólogo particular. Por eso encomia a los maestros y doctores de la Universidad de Salamanca que se acaban de ligar con el vínculo del juramento en orden a seguir las doctrinas de San Agustín y del Doctor Angélico. Tal vez dió pie este libro a que los Padres jesuitas residentes en la capital de Navarra, se resolvieran a escribir la *Respuesta por el Colegio de Pamplona de la Compañía de Jesús al Memorial que salid en nombre de la Universidad de Salamanca y de las Religiones de Santo Domingo y San Agustín en impugnación a las doctinas nuevas en defensa de haber jurado de seguir la doctrina de San Agustín y conclusiones de Santo Tomás*. Quedó inédito este Memorial y hoy el borrador se custodia en el Archivo de Loyola. Huertos nos hace saber que en su Convento de Santiago de Pamplona había permiso para que cada Sacerdote celebrase el día de las Animas tres Misas, antes de que se generalizase esta costumbre. El tratado del ex lector de Teología obtuvo otra edición en Duay el año de 1637. Echard, (*Scriptores Ordinis Praedicatorum*, t. II, p. 450) alega la afirmación del dominico Fray Jacinto Parra

(1) Tractatus de Sacrosancto Missae Sacrificio Omnibus Christi Sacerdotibus valde utilis. Ubi copiose simul et compendiose de essentia, valore, et effectu hujus sacrificii, de missarum stipendio de coeremoniis, de praecepto audiendi missam et de aliis quaestionibus quae hac tempestate in hac materia circumferuntur. Auctore P. Fr. Marco de los Huertos Ordinis Praedicatorum olim in Conventu S. Jacobi Pampilonensis Theologiae Lectore. Illustrissimo D. D. Fr. Antonio de Sotomayor Regio Fessori dicatus. Anno (cruz de Calatrava) 1627. Cum Licentia. Pompeiopoli: Ex Officina Caroli a Labayen Typographi Regni Navarrae.

de que los eruditos aprecian este trabajo de Huertos porque en el se hermanan la brevedad, claridad y copia de materias.

5. Los bibliógrafos Trinitarios Fr. Miguel de San José (*Bibliographia Critica sacra et prophana*, II, 216-17) y Fr. Antonino de la Asunción (*Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal*, Roma, 1878, t. I, 195-98) elogian grandemente a un hermano suyo en religión, al P. Manuel de la Concepción, sobrino del celebre teólogo moralista navarro, Fr. Leandro del Santísimo Sacramento. No nació Fr. Manuel en Villafranca de Navarra, como supone el P. San José, sino en Azagra, según el mismo Fr. Manuel lo afirma en los títulos de varias de sus obras: «Auctore... Navarro, oppidi de Azagrao. Después de haber desempeñado en su Orden diferentes cargos importantes acabó su mortal carrera en Pamplona, el 1700, a los 73 años de edad y 51 de hábito religioso. Nada menos que once libros le atribuye el P. Antonino de la Asunción; dos de ellos están impresos en Pamplona; son de teología moral y hemos tenido el gusto de leerlos. Un tercero que pertenece a la dogmático-escolástica ostenta el siguiente título: Tratado del Inefable misterio de la Santísima Trinidad, desde la cuestión XXVII hasta la XLIII de la primera parte del preceptor angélico Santo Tomás. Autor el P. Fr. Manuel de la Concepción, navarro, de la villa de Azagra, profesor de Sagrada Teología, del Orden de Descalzos. de la Santísima Trinidad, redención de cautivos cristianos. Ahora sale a la luz por primera vez con un doble índice; el uno de disputas y cuestiones; el otro de cosas notables. Pamplona, imprenta de Francisco Antonio de Neyra. Año del Señor 1700. Con permiso de los Superiores (1). En 4.º de 146 x 95 mm., 24 págs. numeradas prels. 580 de texto a línea tirada y 581-648. de Indice. Gloria tibi Trinitas.

Ni el P. San Miguel ni el P. Asunción la examinaron; nosotros la registramos en la Biblioteca del Instituto de Pamplona donde existen varios ejemplares. Encierra el libro seis disputas: empieza por lo conocible del misterio y finaliza por las nociones y misiones concernientes a las Divinas Personas. Las disputas se distribuyen

(1) Tractatus De Ineffabili Mystero Sanctissimae, Trinitatis Quaestione XXVII Usque ad XLIII. Primae Partis Angelici Praeceptoris D. Thomae. Authore P. Fr. Emmanuele A Conceptione, Navarro, Oppidi de Asagra, Sacrae Theologiae Professore, Ordinis Excalceatorum SS. Trinitatis Redemptionis Captivorum Christianorum. Nunc Primum In Lucem prodit cum duplici indice; altero Disputationum et Quaestionum: altero rerum notabilium. (adornito) Pampelonae, Ex Typographia Francisci Antonii de Neyra Anno Domini 1700. Superiorum Permissu.

en cuestiones, y en ellas, con estricto método escolástico, se explanan los puntos más difíciles sobre procesiones, relaciones, orígenes, etc., que se dilucidan en el presente tratado. Juzga el autor que no podemos los hombres, aun supuesta la revelación de la Trinidad, conocerla probablemente; en cambio piensa que el entendimiento humano es capaz de comprender naturalmente que dos cosas que son iguales a una tercera no son iguales entre sí. Propónese esta cuestión: ¿Podrá el entendimiento criado conocer evidentemente por virtud divina la esencia de la Trinidad, fuera de la visión beatífica? Responde que probablemente puede. Contra los escotistas sostiene que el Espíritu Santo no se distinguiría realmente del Hijo, si por un imposible, no procediese de El.

No razona mal el ilustre Trinitario y presenta y formula los temas con claridad, nitidez y precisión; pero es sutilísimo, en extremo disputador y pone sus cinco sentidos en las contiendas de escuela, de las que generalmente no se obtiene mucho fruto. Casi la mayor parte de su libro dedica a la solución de dificultades escolásticas: Solvuntur objeciones. Emplea algunos apócrifos como la Oración 4.^a contra los arrianos de San Atanasio; pero así y todo nos parece aceptable, en parte al menos, el juicio del P. Antonino de la Asunción que afirma que «ca la profundidad de doctrina acompaña siempre una soberana claridad».

Tratan de esta obra el Sr. Altadill, *Catálogo*, n. 226, y más ampliamente el Sr. Arigita, núm. 417.

6. Otro trinitario célebre, natural de Vich y Ministro del Convento de Pamplona de 1722 a 1725 hizo sudar las prensas pamploneas. Referímonos a Fr. José del Espíritu Santo, varón esclarecido en su Orden trinitaria, en la que ocupó altos puestos. Escribió dos obras, una filosófica y otra teológica, y ambas las imprimió en Pamplona. La filosófica denominada *Medulla Philosophiae* alcanzó dos ediciones; una en 1728 y otra en 1753; esta última desconoció Fr. Antonino de la Asunción; la primera no logró verla el Sr. Arigita que se limita a copiar su título de la Bibliografía Eclesiástica Completa. En la Biblioteca de San Isidro de Madrid, antigua de los jesuitas, hay un ejemplar de la obra teológica de Fr. José que lleva el siguiente rótulo: Médula de la Teología dividida cómodamente en tres partes para un curso trienal; establecida sólidamente según los principios de la Escuela jesuítica; adaptada perfectamente por su método claro y breve a la utilidad de los estudiantes. Autor el reverendísimo P. Fr. José del Espíritu Santo de la ciudad de Vich en el principado

catalán, en otro tiempo lector primario de Filosofía y más tarde de sagrada teología en el Colegio Salmaticense; ministro de los Convencios de Vich y de Pamplona; definidor de la Provincia; Vicario y Ministro Provincial; Presidente de la Congregación Provincial; y dos veces Definidor General de todo el Orden de Descalzos de la Santísima Trinidad, redención de cautivos. 1738. Con permiso de los Superiores. Pamplona: Imprenta y a expensas de José Joaquín Martínez, Impresor y Librero (1).

Consta de tres tomos en 4.º de 198 x 144 milímetros. El primero, que cuenta 295 páginas de texto a dos columnas, contiene la primera parte de la Médula dividida en tres tratados: el primero de los actos humanos; el segundo de la Encarnación; el tercero de la Trinidad. El segundo es un volumen de 329 páginas, constituye la segunda parte que se distribuye en los tres tratados del Sacramento de la Penitencia, ciencia y voluntad de Dios. La tercera parte se incluye en el tercer tomo de 198 páginas, y comprende el tratado de Sagrada Escritura, el de Predestinación y el de Bienaventuranza, Es un compendio de teología escolástica bastante bien hecho al que no sin razón le aplica uno de los censores aquel verso virgiliano:

Magna sub exiguo regnavit corpore virtus.

Expone el autor con claridad las nociones y el estado de la cuestión; alega sucintamente algunas pruebas y resuelve las dificultades en lo que se alarga demasiado. Compuso el teólogo catalán su Medula con mira a los alumnos seglares del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, y por eso tocó solamente las cuestiones principales más adecuadas a ellos y que entonces se consideraban de mayor importancia. No deja de tener mérito el haber escrito uno de los primeros compendios teológicos que se conocen para que sirviera de libro de texto en las aulas.

Como se infiere del título de la obra, su autor defiende acérrimamente

(1) *Medulla Theologiae Pro triennali Cursu in tres Partes commodè distributa: Celeberrimae Iesuiticae Scholae Principiis solide stabilita: studentiumque utilitati, brevi et clara methodo apprimè coaptata. Authore RR. P. Fr. Ioseph de Spiritu Sancta: Ex Civitate Vicensi Cathalonici Principatus: Olim Philosophiae, deinde in Salmanticensi Collierio Sacrae Theologiae Lectore Primario: Conventuum Vicensi et Pampilonensis Ministro: Diffinitore Provinciae: Vicario ac Ministro Provinciali: Congregationis Proeside: atque semel et iterum totius Ordinis Excalceatorum Sanctissimae Trinitatis, Redemptionis Captivorum Diffinitori Generali Anno (Escudo de la orden trinitaria) 1738. Superiorum Permissu. Pampilonae: Ex Officina, et Sumptibus Iosephi Ioachim Martinez, Typog. et Bibliop.*

mamente las doctrinas de la Compañía, y pudo repetir aquí lo que escribió en su filosofía: Doctrina mea non est mea sed jesuiticae scholae quae me docuit. Dió su aprobación a la Medula «el gravísimo y sapientísimo Colegio pampilonense de la Compañía de Jesús». En ella se leían estas palabras: Resplandece en los tratados, disputas, cuestiones y artículos de esta Teología la misma maravillosa trabazón que en las margaritas que los latinos nombran Uniones. Obra en todo cabal y perfecta». Elogio, a la verdad, un poco hiperbólico; pero del que se colegirá que el texto no carece de valor teológico.

De esta obra hablan Fr. Miguel de San José, *Biblioteca*, III, 134; Torres Amat, *Memorias para ayudar a formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes*, págs. 225-6; Altadill, *Catálogo*, n. 308; Gener, *Theologia Dogmatico-Scholastica*, Romae, 1767, I, 183, quien se equivoca al decir que la Médula consta de cuatro tomos, y sobre todo Antonino de la Asunción, *Diccionario*, I, 256.

7. Tres ejemplares de *Bellum Theologicum* del franciscano González Mateo existían en la Biblioteca del Colegio de Castel Ruiz de Tudela cuando hace algunos años la visitamos. Hurter y recientemente el franciscano Bertoni en *Le Bienhereux Jean Duns Scoto* tratan aunque imperfectamente de la *Theologia Scotica* de aquel teólogo; pero no tuvieron noticia de Bellum: tampoco lo recuerda el Sr. Altadill. El título completo del libro es como sigue: Guerra teológica cont. a las diabólicas violencias sobre las acciones de suyo malas y torpes; impugnadas en cuatro certámenes y dos disertaciones con la escritura, doctrinas de Santos Padres y razones teológicas; y sus dardos se quebrantan y se vuelven contra los defensores de las mismas. En donde se convence que su doctrina combinada con la molinosista, a la cual se declara conforme, debe con ella ser arrojada al fuego por la Suprema Potestad de la Santa Romana Iglesia. Por el R. P. Fr. Diego González Mateo del Orden de N. P. San Francisco, hijo de la Observancia de la Provincia de Burgos, Lector jubilado y guardián en el Convento de Logroño y examinador Sinodal de la diócesis de Calahorra y la Calzada. Salió el 22 de Noviembre. Año 1745. Con permiso y privilegio de los Superiores. Véndese en Pamplona, en casa de los herederos de Martínez, librero, en la calle de Navarrería. Un tomo en cuarto, hermosamente impreso, de 281 x 190 milímetros y 556 páginas de texto (1).

(1) *Bellum Theologicum adversus diabolicas violentias circa externa de se prava, et, turpia. Quatuor certaminibus et duabus dissertationibus, Sacris Litteris, Doctrinis SS. Patrum, et Theologicis ratio-*

El P. González Mateo, a quien el Papa Benedicto XIV denominó docto, descolló como teólogo escolástico y resuelto defensor de la Mística Ciudad de Dios de la Venerable Agreda contra el célebre canónigo alemán Eusebio Amort que la impugnó reciamente. En este libro prueba que el Señor no consiente al diablo violentar a la criatura para que ejecute racionalmente acciones malas o deshonestas; si por un imposible se admitiera tal consentimiento destruiríase la vida espiritual; por consiguiente se ha de tener por funesta y censurable la doctrina de tal violencia, que proclama Molinos al afirmar que Dios permite al demonio forzar a las almas, aun a las perfectas, a cometer actos torpes, en lo que no hay pecado, por no existir consentimiento. Los tres últimos capítulos se dedican a la exposición de cautelas místicas.

No es enteramente escolástico el Bellum; encierra su parte mística; mas todo él rebosa de doctrina escolástica. Brilla el autor por su ingenio agudo y acerada dialéctica aunque no le sobra crítica. El libro salió en buena sazón; dos años antes se habían celebrado los ruidosos procesos de las monjas, de Corella tiznadas de molinosismo y la Inquisición de Logroño trabajaba no poco en aquel tiempo para exterminar la doctrina de Molinos y arrancar de cuajo sus raíces (1). A tan noble fin debieron contribuir no poco las solidas enseñanzas del Bellum, a cuyo autor no cita entre los impugnadores de Molinos el P. Pablo Dudon en su notable obra *Le Quiétiste Espagnol Michel Molinos*, (1628-1696) París, G. Beauchesne, 1921.

8. Hundíase en el ocaso el disco solar de la teología escolástica española que por más de dos centurias, desde el insigne maestro Victoria, había iluminado las cátedras de nuestras Universidades. Inaugurábase una nueva era, y apenas si alguno en España se atrevía a imprimir semejantes libros. Las imprentas de Pamplona irradiaron los últimos fulgores del astro luminoso que se apagaba. De ellas salió al mercado publico el Curso trienal teológico-scolástico, com-

nibus debellatas: earumque tela conficta, et in ipsarum propugnatores retorta sunt. Ubi et combinata eorum doctribna cum Molinosa cum qua coincidire declaratur; insimul cum ipsa a suprema S. R. Ecclesiae Potestate in ignem mittenda convincitur. Per R. P. Fr. Didaoum Gonzalez Matheo Ordinis S. P. N. Francisci De Observantia Provinciae Burgensis Filium, Lectorem jubilatum, et Guardianum in Lucrunensi Conventu; necnón et Dioecesis Calaguritanae, et Calceatensis Synodalem Examinatorem. Prodiit XXIII Novembris (Viñeta) Anno MDCCXLV. Superiorum Permissu ac Privilegio. Prostant Pompilone apud haeredes de Martinez Bibliop olas in vico de Návarrería.

(1) Juan Antonio Llorente: *Historia crítica de la Inquisición de España*. Barcelona, 1870, t. II, p. 314.

pendio de Eompendios, médula de médula del Curso Carmelitano Salmantino por cuyas huellas se aspira a penetrar la mente de Santo Tomás, compuesto en obsequio de la juventud teresiana para conducirla, mediante un tratado breve de un trienio, a la comprensión de todos los tratados de la Teología tomista. Por Fray José de la Madre de Dios, antes lector de Filosofía y Teología, ahora Definidor General de su Orden. Año 1772. Pamplona, en la Imprenta de Pascual Ibañez (1).

Compónese de tres tomos en cuarto de 386, 390 y 493 páginas de texto. La ocasión de escribir este compendio nos la declara el mismo autor. Los carmelitas están obligados a seguir las doctrinas de los teólogos salmanticenses de su orden; pero el curso de estos, que lo terminó a principios del siglo XVIII Fr. Isidoro de los Angeles, abarca 12 tomos en folio. No era fácil estudiarlos; para hacerlos asequibles el P. Paulo de la Concepción, navarro, natural de Peralta, los compendió en cinco tomos también en folio; el resumen resultó demasiado extenso. En vista de esto, uno de los Capítulos Generales carmelitanos ordenó al autor que redujera el Compendio del teólogo navarro; y de ahí se originó este curso trienal, compendio de compendio, médula de médula.

En el primer tomo se estudia a Dios uno y trino; en el segundo; las cuestiones sobre Cristo, Virgen María y Angeles; en el tercero, las concernientes a la gracia, virtudes teologales, mérito, fin último y actos humanos. Las sentencias mantenidas se toman de la Teología carmelitana Salmaticense celeberrima por su puro y alambicado tomismo; el método es el escolástico neto. En el lenguaje latino se observa cierto esmero, sin duda por los clamores que de todas partes se alzaban contra la maldita jerga del Peripato. Acaso procediese también del buen gusto del teólogo carmelita, de quien leemos en el *Catálogo Abreviado de Papeles de Inquisición* (n. 230) que impugnó un papel salido contra Iriarte y alabó a este egregio fabulista.

Un ejemplar del *Cursus* vimos en la Biblioteca del Colegio de Loyola y otro en la de los Capuchinos de Sangüesa. El texto de

(1) *Cursus Triennalis Theologo-scholasticus Compendium compendii, medulaeque medula Cursus Carmelitani Salmantini, cujus vestigia premens ad mentem D. Thomae ascendere conatur ebibendam, in gratiam juventutis Theresianae concinnatus, ut per breviculum trienii tractatuin conducat eam in omnium Tractatuum Thomisticae Theologiae comprehensionem. Per Fratrem Iosephum a Matre Dei olim à Lectionibus Philosophiae et Theologiae hodiè à Definitionibus Generalibus sui Ordinis honore consignitum. Anno (escudo dominicano) 1772, Pampeloniae: Ex Typographia Paschalis Ibañeez, (sic).*

Fr. José se cita poco en las Bibliografías; es muy extraño que no aparezca en la soberbia *Bibliotheca Carmelitana* de Villier-Wessels publicada en Roma el 1927. La menciona en su Catálogo (n. 416) el benemérito Sr. Altadill.

9. Queda hecha honorífica mención del sabio hijo de San Francisco Fr. Diego González Mateo y Coca, cuyo nombre y apellidos baraja en admirable confusión el franciscano francés Fr. Alejandro Bertoni. Compuso una *Theologia Scotica* que, a pesar de constar de seis tomos en folio, no terminó. Para que no quedara mutilada un hermano suyo de hábito se decidió a completarla. En 1782 aparecía la Teología Escótica dogmática sobre el cuarto de las Sentencias explicada según la mente del Doctor Sutil. Por el R. P. Fr. Antonio Heras, hijo de la regular Observancia de N. S. P. Francisco, Lector jubilado, Excustodio de la Provincia de Burgos y ahora Guardián del Convento de Logroño. Pamplona: Imprenta de Benito Cosculluela, Año 1782 (1).

La constituyen dos elegantes volúmenes en folio menor, de 282 x 187 mm. y de 574 y 545 páginas respectivamente. El primer tomo incluye los tratados de los Sacramentos en general, bautismo, confirmación, penitencia y extremaunción, en los que se introducen bastantes nociones de disciplina eclesiástica; el segundo los de Eucaristía y sacrificio de la Misa, Orden y Matrimonio. El P. Heras se sirve darnos en el prologo razón del origen y método de sus comentarios. González Mateo, hijo de esta provincia burgalesa franciscana, dejó sin acabar su Teología sobre los cuatro libros de las Sentencias, y omitió precisamente todo lo que concierne a los Sacramentos, que constituye una materia importante. Ese vacío vengo a llenarlo. En la elección de sentencias preferiré las más sólidas rechazando varias del mismo González Mateo; mi guía será el Doctor Sutil que, al decir de Wadding, raya muy alto en la interpretación de este cuarto libro de Lombardo. Procuraré ser breve y metódico y probar mis proposiciones con selectos textos de la Escritura, Padres y Concilios. Por lo que mira al lenguaje antepongo la claridad a la elegancia.

El P. Heras solo cumple a medias lo que promete; porque a veces

(1) *Theologia Scotica dogmatica in quartum Sententiarum Magistri ad mentem subtilis doctoris explanata. Per R. P. Fr. Antonium Heras, Regularis Observantiae S. P. N. Francisci Filium, Lectorem jubilatum, Ex-Custodem Provinciae Burgensis, et nunc Guardianum Conventus Lucronensis. Pompelone: Ex Typographia Benedicti Cosculluela. Anno MDCCLXXXII.*

flaquea en la selección de textos escriturarios y patristicos: por ejemplo; el hemestiquio de Isaías. 52-11 *mundamini qui fertis vasa Domini* lo aplica literalmente a la pureza de alma con que deben bajo pecado mortal los sacerdotes católicos administrar los sacramentos. Es además fogoso escotista y todas las tesis pretende probarlas con testimonios de Escoto.

Entre los pocos bibliógrafos que recuerdan la Teología Escótica se cuenta el Sr. Altadill, *Catálogo*, 443. El ejemplar de que nos hemos valido para la reseña, lo vimos en la Biblioteca del Colegio de jesuitas de Durango. A nuestro parecer entraña importancia esta obra por ser la última de teología puramente escolástica que se publicó en España. Nos referimos a obras originales de teólogos españoles; porque impresiones de teología extranjeras, como la de Billuart, Henno y reediciones de antiguas, v. gr.; la de Cano, se hicieron en nuestra patria después de 1782.

10. Al aparecer la Teología Escótica en el estadio de la prensa corrían en España malos vientos para la escolástica. No se preservó de ellos Pamplona. Un profesor del Seminario reeditó un libro extranjero del que dió razón *el Memorial Literario* de Madrid, Octubre de 1788, que si no directa al menos indirectamente se encaminaba a desprestigiar a los libros que hemos reseñado. Por eso, para completar nuestro estudio, vamos a decir de él dos palabras. En la portada del dicho libro se leía el siguiente título: El teólogo cristiano o Escolar Cristiano que se dispone a los Sagrados Ordenes y dirección de las almas. Autor Juan Opstraet S. T. L. Corregido de muchas erratas, ilustrado con oportunas notas y aumentado con un prólogo y un doble apéndice por D. Lorenzo Agustín de Manterola, Cateadrático Primario de Sagrada Escritura y Oratoria Eclesiástica en el Seminario de Pamplona, y examinador sinodal de la misma diócesis. Obra utilísima a todo el estado eclesiástico.. Edición primera española. Pamplona, en la imprenta de José Longas. Año 1788. Con el permiso de los Superiores (1).

Es un libro en 8.º de XXX-440 páginas, en que se trata de la

(1) Theologus Christianus sive Scholaris Christianus qui se ad Ordines Sacros, ac directionem animarum disponit. Authore Joanne Opstraet S. T. L. A plurimis mendis correctis, opportunis notis illustratus ac prologo binaque appendice auctus: A D. Laurentis Augustino a Manterola in Academia Seminarii Pompelonensis Sacrae Paginae ac Oratoriae Ecclesiasticae Antecessore, necnon ejusdem Dioecesis Examinatore Sinodali. Opus universo Ordini Ecclesiastico perutile. Editio Prima hispana. Pompelone: Apud Iosephum Longas. Anno MDCCCLXXXVIII.

preparación al estudio de la Teología, razón de estudiarla, virtudes y oficio del teólogo, vocación al Sacerdocio y dirección de las almas y se instruye a los estudiantes en ciertas instituciones teológicas. Sabido es que los jansenistas heredaron de su padre y patriarca Cornelio Jansenio el odio al escolasticismo. Opstraet tenía fama bien ganada de ser una de las figuras preeminentes de la secta: Ses lumières l'avaient rendu l'oracle des jansenistes de Hollande, como se afirma en el *Dictionnaire des Hérésies* de Migne (II, col. 723). No obstante, el Sr. Manterola le pintaba en el prólogo como un santo de cuerpo entero; y al dibujarle con tan risueños colores enaltecía su autoridad con detrimento naturalmente de sus adversarios. Ya confesaba un poco a regañadientes que se había equivocado su héroe pro *conditione temporum*, a causa de las circunstancias de su época; pero semejante error no se refería al odio de los escolásticos. Este se revelaba en muchas páginas del teólogo cristiano estimado por Manterola como una perla legítima de Ormuz. Encarecíase en él la dificultad de entender a Sto. Tomás sin un ingenio superior y sin estar embebido en los principios de la filosofía aristotélica, a la que tantos ascos hacían los secuaces de Jansenio; se tronaba contra los que habían sustituido la razón humana a la autoridad de la Escritura y de los Padres, alusión manifiesta a los escolásticos, acusados calumniosamente de ese delito por los jansenistas; se recomendaba a Sinnich y se llamaba eximio a Hennebel, famosos corifeos de la secta y enemigos jurados de la escolástica. Y sin embargo, al Sr. Manterola le parecía este libro utilísimo a todos los eclesiásticos. ¡Tal era el ambiente antiescolástico que se respiraba difundido por el jansenismo!

Por vía de apéndice trataremos de tres obras escritas en castellano que por su materia pueden incluirse en la teología dogmática, entendida ampliamente y en toda su extensión; dos se refieren a la Inmaculada Concepción y otra al tratado de Iglesia que, en tiempos antiguos, se estudiaba como una sección de la materia tocante a la Encarnación.

La portada de la primera reza de esta suerte: Consulta Que Hizo Un Predicador De La Orden De Santo Domingo A Su Provincial Cerca De Algunos Escrupulos. Que Tenia En Orden A La Observancia De La Bula De Su Santidad Alexandro Septimo. En Que Declara El Objeto De La Fiesta, Y Culto De La Concepción De Nuestra Señora. A Nuestro Muy Reverendo Padre El Padre Maestro Fray Iuan Martínez De Prado, Maestro Provincial de la Orden de

Predicadores, en la Provincia de Castilla. (En forma de encabezamiento.)

Folio de 286 x 196 mm. Un folleto de 13 hojas numeradas. La firma al fin es como sigue: En Pamplona, y Enero a 12 de 1663. Fray Alonso de Villalobos. En el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca se dice en una nota manuscrita que no lo compuso ningún dominico sino un partidario de la sentencia piadosa. La firma parece indicar que se imprimió en Pamplona: pero ¿no será ficción? Nos atendremos sin embargo a ella hasta que se averigüe otra cosa.

En la Consulta se proponen estas dos dudas: Primera. Si puede un predicador dominico omitir en los sermones el Alabado sin pecar gravemente y contravenir a la Bula de Alejandro VII. Segunda. Si el que dice Misa o reza el Oficio de la Concepción puede en aquel tiempo dar asenso interior a la opinión de que fué concebida en pecado, y si está obligado en conciencia a deponer esa opinión y formar juicio cierto de la sentencia pía que es la verdadera y la contraria falsa. Las conclusiones que saca son que la conducta de los adversarios produce escándalo en el pueblo, perturba la paz, contraría a la Bula de Alejandro VII que prohíbe impugnar directa o indirectamente la prerrogativa mariana y no se acomoda a lo que la Iglesia exige de sus ministros al celebrar los cultos concepcionistas.

Encierra la obra mucha y sólida doctrina teológica, argumentación nerviosa, devoción ferviente a la Virgen; pero extrema un poco las cosas y no las considera en su justo punto y en sus debidas circunstancias. A los bibliógrafos navarros se les escapó la noticia de este libro; pero no a los concepcionistas. Alva y Astorga se ocupa de él en *su Militia Immaculatae Conceptionis...* Lovanii 1663 col. 1498; y Roskovány en *su Beata Virgo Maria in suo Conceptu Immaculata*, Budapestini, 1873, t. III, p. 365, lo supone impreso en Pamplona, aunque carece de pie de imprenta, y lo apellida *Aureus tractatus*, tratado de oro.

Ni el Sr. Altadill ni el Sr. Arigita asignan impresión alguna pamplonesa en 1661. Sin embargo Alva y Astorga, O. S. F. observa que ese año se imprimió en la Capital de Navarra el folleto del dominico Fr. Vicente Justiniano Antist *De la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, tratado singular celeberrimo*. En 24. Este opúsculo favorable al privilegio mariano, conquistó una fama extraordinaria, sin duda, por ser su autor un teólogo dominico. «Forma parte, como se lee en la portada de la edición de Valencia de 1593, del último

capítulo de las Adiciones del P. Mtro... Antist... a la historia del Santo F. Luis Beltrán».

Tiene 18 párrafos sin títulos, y en ellos, según el autor indica, propondrá con llaneza algunas consideraciones dignas de ser ponderadas por los devotos de Nuestra Señora, los cuales a no dudarlo holgarán de hallarlas juntas en este tratado; y propone en apoyo del misterio el favor de los Papas después de Sixto IV, institución de la fiesta y oficio propio, prerrogativas concedidas a su culto, confirmación pontificia de una Religión de la Inmaculada, dedicación de Iglesias y altares a la Concepción sin mancha de María, milagros y revelaciones en gracia del misterio, votos de Universidades, Cabildos, Ayuntamientos, conversión de pecadores, etc., Aludiendo al libro dice el Beato Belarmino estas palabras: «Existe un tratado del P... Antist en que alega numerosos autores del Orden de Santo Domingo por esta sentencia y hacia el fin afirma que muchos son los Conventos de Predicadores que celebran con gran solemnidad la fiesta de la Concepción».

Las razones aducidas por el autor tienen eficacia y están bien expuestas generalmente. Alva y Astorga le reprende, justamente, por injuriar con alusiones alevosas, a los franciscanos. Tradújose la obrita al latín y al francés y obtuvo diferentes ediciones en diversas poblaciones españolas como Madrid, Valencia, Sevilla, Mallorca, Huesca y Pamplona. Hacen la reseña del tratado Echard *Scriptores Ordinis Praedicatoris*, t. II, págs. 325-26, y Alva y Astorga, *Militia* col. 1466.

Ruidosa fué la polémica que sostuvo D. Guillermo Díaz Luzeredi con el irascible D. Joaquín Lorenzo Villanueva sobre la lección de la Biblia en lenguas vulgares. D. Guillermo Díaz Luzeredi era el anagrama perfecto de D. Miguel Elizalde y Urdiróz, novicio de la Compañía de Jesús al tiempo del extrañamiento de los jesuítas; no los siguió al destierro porque se lo estorbaron sus padres; pero al restablecerse en España la Orden de San Ignacio voló a vestir su sotana y murió santamente en Madrid el 1816. Dió a luz: *Disertación A Favor De La Suprema Autoridad del Romano Pontífice Sobre Todos Los Concilios, Por El Dr. D. Miguel De Elizalde Y Urdiróz (Luzeredi Tio) Capellán Mayor Y Confesor Ordinario De Las Religiosas Agustinas Recoletas De Pamplona, Individuo De La Junta De Estudios De La Misma Ciudad, Examinador Sinodal De Su Obispado Y Revisor Del Santo Oficio (línea). Con Superior Permiso. En Pamplona. Año 1815. Por Joaquín Domingo Mayor Y Menor.*

Un volumen en 4.º de 213 x 140 mm., 2 hs. prels. sin numerar y 103 páginas de texto. Divídese en párrafos la obra; en ella examina su autor atinadamente la cuestión planteándola con toda claridad y exactitud. Indica el valor de los Concilios de Constanza y Basilea y de los artículos del Clero galicano. Véase de la Escritura, Concilios, Padres y Pontífices para demostrar y dejar bien sentada la superioridad de los Papas sobre los Concilios Generales y con mucha cordura rechaza las falsas decretales. Combate con erudición y buena lógica a los galicanos, refuta a Tournely y desenmascara a los jansenistas. Parece inspirarse en el P. Tirso González de Santalla, S. J. cuya obra *De Infallibilitate Romani Pontificis* la considera como clásica en el asunto. Resume bien los argumentos que suelen traerse en esta materia pero sin alegar nada nuevo. En vano duda, siguiendo las pisadas del jesuíta Chantre Herrera, de que compusiera Bossuet la Defensa de los cuatro artículos del Clero galicano.

No debe confundirse a Elizalde y Urdiroz, natural de Orbaiz, con el otro jesuíta navarro Miguel Elizalde (1617-1678), oriundo de Echalar, que con el seudónimo Celladei tan bravamente peleó por el probabiliorismo. De aquel hacen mención el P. Luengo en su *Diario inédito*, el P. Uriarte en sus *Anónimos y Seudónimos*, núm. 417, 1679, 3901; Sommervogel, *Bibliothèque*, t. III, 383-84.

Por no conducir a nuestro propósito dejamos. sin reseñar las tesis teológicas que a guisa de cartel de desafío en los Actos públicos salieron de las prensas navarras. Figúrasenos que lo que hemos escrito patentiza abundantemente que el futuro historiador de la Teología española tendrá que volver los ojos a la Imprenta de Navarra a fin de recoger los materiales que espontáneamente le ofrece para la construcción de su edificio histórico.

A. PEREZ GOYENA, S. J.